



LAGUNA BLANCA,

11 DIC 2018

Nº 415 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410, de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Interna Nº 43/2018 – Área Municipal, de fecha 06 de diciembre de 2018, del Secretario Comunal de Planificación (S), solicitada por el Sr. Alcalde, para publicidad de los saludos de fin de año.

El Decreto Alcaldicio Nº 292 (Sección "D") de fecha 12 de septiembre del 2018 que autoriza a doña Carola Ampuero Oyarzo para la Subrogancia de la Secretaría Municipal de la II. Municipalidad de Laguna Blanca

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. **MODIFÍCASE**, la siguiente modificación Interna Nº 43/2018 del Área Municipal, solicitada por el Sr. Alcalde para para publicidad en los saludos de fin de año.

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-07-001	SERVICIO DE PUBLICIDAD		\$100.000
	TOTAL DISMUNUCION DE GASTOS	\$-	\$100.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$100.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$100.000	\$-

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



CAROLA AMPUERO OYARZO
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/CFAO /scc

DISTRIBUCION:

- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, DICIEMBRE 06 de 2018

A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION (S)

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES INTERNA N°43 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificaciones presupuestarias.

- A) 1 DISMINUCION DE GASTOS
SERVICIOS DE PUBLICIDAD - PROGRAMAS CULTURALES - FESTIVAL DE LA ESQUILA \$ 100.000
- A) 2 AUMENTO DE GASTOS
SERVICIOS DE PUBLICIDAD - GESTION INTERNA - GESTION INTERNA \$ 100.000

AREA: MUNICIPAL

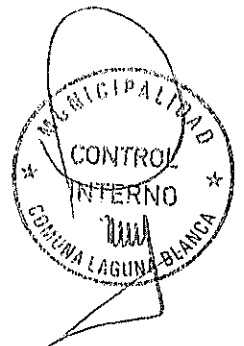
DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD		\$ 100.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 100.000

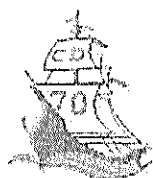
AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 100.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 100.000	\$ -

MODIFICACION SOLICITADA POR EL SEÑOR ALCALDE, PARA PUBLICIDAD SALUDOS DE FIN DE AÑO.-



IVAN M. ANDRADE MUÑOZ
SECPLAN (S)
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





**RADIO
MAGALLANES**
LA RADIO INTERACTIVA DE LA PATAGONIA

SALUDOS DE FIN DE AÑO

**CELEBREMOS NAVIDAD, CON EL NACIMIENTO DE JESÚS,
DESPIDAMOS EL AÑO 2018 Y RECIBAMOS EL 2019.**

PUBLICITE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS EN ESTA ESPECIAL OCASIÓN CON VALOR PROMOCIONAL.

RADIO MAGALLANES

CON SU COBERTURA EN AM700 Y FM106.7, PARA TODA LA REGIÓN DE MAGALLANES Y EL SUR ARGENTINO Y EL AUDIO EN LA WEB: WWW.RADIOMAGALLANES.CL Y AUDIO EN EL CANAL 36 DE TVRED.

DESDE SU INCORPORACIÓN Y HASTA EL SABADO 05 DE ENERO 2019.

PISO MÍNIMO ESTIMADO 160 FRASES.

06 FRASES DIARIAS EN HORARIO REPARTIDO

OFERTA VALOR TOTAL: \$ 70.000.- NETO.

\$83.300.-

PEDRO GALLARDO AGUILA
SUB DIRECTOR
61 2 241541 - 61 224 1587
CELULAR: +56 9 79056142



LAGUNA BLANCA, 20 DIC 2018

Nº 436 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 89/2018 del Área Municipal, de fecha 23 de noviembre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº 35, de fecha 19 de diciembre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº 89/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 89/2018, Modificación de cuentas de gastos para destinar recursos para la contratación vía licitación profesional de la construcción para el servicio de inspección técnica de obra en la ejecución del departamento de educación siniestrado, del Área Municipal, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
31-01-002-010	DISEÑO-REPOSICION DEPARTAMENTO EDUCACION		\$ 92.500
31-02-004-029	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION VIVIENDA MUNICIPAL		\$ 1.407.500

	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	-	\$ 1.500.000
--	-----------------------------	---	--------------

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
31-02-002-027	INSPECCION TECNICA OBRA - REPOSICION DEPARTAMENTO EDUCACION	\$ 1.500.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$1.500.000	-

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho, ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, NOVIEMBRE 23 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 89 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A) OBRAS CIVILES CONSTRUCCION VIVIENDA MUNICIPAL - GESTION INTERNA \$ 1.407.500
B) DISEÑO - REPOSICION DEPARTAMENTO EDUCACION - GESTION INTERNA \$ 92.500

2 AUMENTO DE GASTOS

A) INSPECCION TECNICA REPOSICION DEPARTAMENTO EDUCACION - GESTION II \$ 1.500.000

AREA: MUNICIPAL

DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
31-01-002-010	DISEÑO-REPOSICION DEPARTAMENTO EDUCACION		\$ 92.500
31-02-004-029	OBRAS CIVILES - CONSTRUCCION VIVIENDA MUNICIPAL		\$ 1.407.500

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 1.500.000
-----------------------------	------	--------------

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
31-02-002-027	INSPECCION TECNICA OBRA - REPOSICION DEPARTAMENTO EDUCACION	\$ 1.500.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 1.500.000	\$ -	

MODIFICACION DE CUENTAS DE GASTOS PARA DESTINAR RECURSOS PARA LA CONTRATACION VIA LICITACION SIONAL DE LA CONSTRUCCION PARA EL SERVICIO DE INSPECCION TECNICA DE OBRA EN LA EJECUCION DE LA TAMENTO DE EDUCACION SINIESTRADO.-



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





20 DIC 2018

LAGUNA BLANCA,

Nº 438 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal, para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 93/2018 del Área Municipal, de fecha 12 de diciembre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº 35, de fecha 19 de diciembre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº93/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 93/2018, distribución de mayores ingresos de diferentes cuentas, de las cuales se destinan recursos para pago de porcentaje de permisos de circulación al fondo común municipal y reintegrar recursos para realizar la mantención general u over haul de uno de los grupos electrógenos de la villa, del Área Municipal, según el siguiente detalle:

AREA: MUNICIPAL

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS	149.625	
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL	172.500	
03-02-001-002	DE BENFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	287.500	
08-02-001-001	MULTAS LEY DE TRANSITO	1.011.411	
08-02-008	INTERESES	41.282	
08-03-001	PARTICIPACION ANUAL	3.125.182	

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 4.787.500	-
--	---------------------------	--------------	---

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION	\$ 4.500.000	
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	\$ 287.500	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 4.787.500	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /sc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, Diciembre 12 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 93 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS

A)	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS - GESTION INTERNA	\$	149.625
B)	PERMISOS DE CIRCULACION DE BENEFICIO MUNICIPAL - GESTION INTERNA	\$	172.500
C)	PERMISOS DE CIRCULACION -DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL - GESTION INTERNA	\$	287.500
D)	MULTAS LEY DE TRANSITO	\$	1.011.411
E)	INTERESES - GESTION INTERNA	\$	41.282
F)	PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - PARTICIPACION ANUAL - GESTION INTERNA	\$	3.125.182

2 AUMENTO DE GASTOS

A)	MANTENCION OVER HAUL GENERADOR - SERVICIOS COMUNITARIOS - ALUMBRADO PUBLICO	\$	4.500.000
B)	APORTE AÑO VIGENTE - AL F.C.M. - P.C.V. - GESTION INTERNA - TRANSFERENCIAS CORRIENT	\$	287.500

AREA: MUNICIPAL

		AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION				
03-01-003-004	TRANSFERENCIA DE VEHICULOS			149.625	
03-02-001-001	DE BENEFICIO MUNICIPAL			172.500	
03-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL			287.500	
08-02-001-001	MULTAS LEY DE TRANSITO			1.011.411	
08-02-008	INTERESES			41.282	
08-03-001	PARTICIPACION ANUAL			3.125.182	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS				\$ 4.787.500	\$ -

		AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION				
22-06-005	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS DE PRODUCCION			\$ 4.500.000	
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE			\$ 287.500	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS				\$ 4.787.500	\$ -

DISTRIBUCION DE MAYORES INGRESOS EN DIFERENTES CUENTAS, DE LAS CUALES SE DESTINAN RECURSOS PARA PAGO DE PORCENTAJE DE PERMISOS DE CIRCULACION AL FONDO COMUN MUNICIPAL Y REINTEGRAR RECURSOS PARA REALIZAR LA MANTENCION GENERAL U OVER HAUL DE UNO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS DE LA VILLA.-



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





28 DIC 2018

LAGUNA BLANCA,

Nº 449 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410, de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Interna Nº 51/2018 – Área Municipal, de fecha 20 de diciembre de 2018, del Secretario Comunal de Planificación, para redistribuir saldos para saldar cuentas de gastos con déficit presupuestario.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. **MODIFÍCASE**, la partida Interna del Área Municipal para redistribuir saldos para saldar cuentas de gastos con déficit presupuestario.

AREA: MUNICIPAL

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS		\$ 250.000

	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 250.000
--	-----------------------------	------	------------

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 150.000	
22-04-013	EQUIPOS MENORES	\$ 100.000	

	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 250.000	\$ -
--	-------------------------	------------	------

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, DICIEMBRE 20 de 2018

A: SR. ALCALDE DE LA COMUNA DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACIONES INTERNA N°51 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificaciones presupuestarias.

- 1 DISMINUCION DE GASTOS

A) MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS - GESTION INTERNA\$250.000
- 2 AUMENTO DE GASTOS

A) MATERIALES DE OFICINA - GESTION INTERNA\$150.000

EQUIPOS MENORES - GESTION INTERNA - PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERA\$100.000

AREA: MUNICIPAL

DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	\$	250.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 250.000

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	\$ 150.000	
22-04-013	EQUIPOS MENORES	\$ 100.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 250.000	\$ -

MODIFICACION PRESUPUESTARIA REDISTRIBUYE SALDOS PARA SALDAR CUENTAS DE GASTOS CON DEFICIT PRESUPUESTARIO

CARLOS M. CALIXTO MIRANDA
SECPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



28 DIC 2018

LAGUNA BLANCA,

Nº 448 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Interna Nº 92/2018 del Área Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2018, presentada y aprobada en la Sesión Extraordinaria Nº8, de fecha 27 de diciembre de 2018 del Honorable Concejo Municipal, para mayor ingreso de la participación anual del fondo común municipal, del mismo modo se aumentan recursos para contratación de personal de reemplazo de las funcionarias Elena Zúñiga Cárcamo y Ana María González Díaz, quienes están con licencia médica, por el mes de diciembre de 2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 92/2018 del Área Municipal, para mayor ingreso de la participación anual del fondo común municipal, del mismo modo se aumentan recursos para contratación de personal de reemplazo de las funcionarias Elena Zúñiga Cárcamo y Ana María González Díaz, quienes están con licencia médica, por el mes de diciembre de 2018.

AREA: MUNICIPAL

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
08-03-001	PARTICIPACION ANUAL	71.287.-	

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 71.287.-	\$ -
--	---------------------------	-------------	------

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	\$ 71.287.-	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 71.287.-	\$ -

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Aprobado.

VILLA TEHUELCHES, Diciembre 27 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 92 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS

A) PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - PARTICIPACION ANUAL - GESTION INTERNA \$ 71.287

2 AUMENTO DE GASTOS

A) SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS \$ 71.287

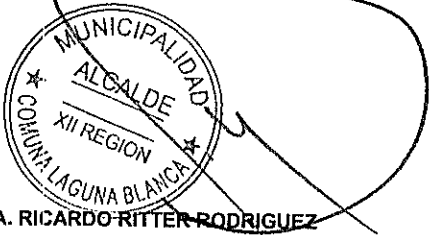
AREA: MUNICIPAL

		AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION			
08-03-001	PARTICIPACION ANUAL		71.287	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 71.287	\$ -
---------------------------	-----------	------

		AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION			
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS		\$ 71.287	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 71.287	\$ -	

MAYOR INGRESO DE LA PARTICIPACION ANUAL DEL FONDO COMUN MUNICIPAL DEL MISMO MODO SE AUMENTAN RECURSOS PARA CONTRATACION DE PERSONAL DE REEMPLAZO DE LAS FUNCIONARIAS ELENA ZUÑIGA CARCAMO Y ANA MARIA GONZALEZ DIAZ, QUIENES ESTAN CON LICENCIA MEDICA, POR EL MES D DICIEMBRE DE 2018.-



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



LAGUNA BLANCA, 28 DIC 2018

Nº 450 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 411 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 96/2018 del Área Educación, de fecha 27 de diciembre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Extraordinaria Nº 8, de fecha 27 de diciembre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº96/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 96/2018, para complementar pago de bonos extraordinario anual y el correspondiente pago de imposiciones.

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION		\$1.300.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ -	\$1.300.000

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	50000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	450000	
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	150000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	650000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$1.300.000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ ✓
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, DICIEMBRE 27 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°96 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

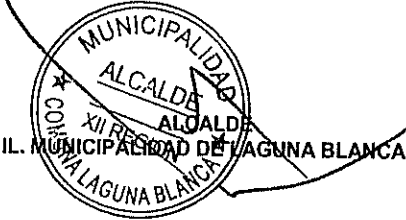
A.- DISMINUCION DE GASTOS		
CAPACITACION		\$ 1.300.000
AUMENTO DE GASTOS		
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES - PLANTA		\$ 50.000
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL - PLANTA		\$ 450.000
OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES - CONTRATA		\$ 150.000
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL - CONTRATA		\$ 650.000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-11-002	CURSOS DE CAPACITACION		\$ 1.300.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ -	\$ 1.300.000

AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-01-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	50000	
215-21-01-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	450000	
215-21-02-002-002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	150000	
215-21-02-005-003-001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	650000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 1.300.000	\$ -

MODIFICACION NECESARIA PARA COMPLEMENTAR PAGOS DE BONO EXTRAORDINARIO ANUAL Y EL CORRESPONDIENTE PAGO DE IMPOSICIONES.





Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

REVISION MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 92,95 y 96 y MODIFICACIONES INTERNAS N° 45,51 y 52

1 mensaje

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

27 de diciembre de 2018, 16:43

Para: Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña
<miguel.pena@mlagunablanca.cl>

Cc: Ricardo Ritter <ricardo.ritter@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Rody
Hernandez <rody.hernandez@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Maria Marquez
<maria.marquez@mlagunablanca.cl>, Ivan Andrade <ivan.andrade@mlagunablanca.cl>, Ivonne Araya
<ivonne.araya@mlagunablanca.cl>, Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>

Estimados :

De acuerdo a revisión de las MODIFICACIONES INTERNAS se informa lo siguiente :

MODIFICACIÓN INTERNA N° 45 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA EDUCACIÓN : **APROBADA**
MODIFICACIÓN INTERNA N° 51 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA MUNICIPAL : **APROBADA**
MODIFICACIÓN INTERNA N° 52 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA MUNICIPAL : **NO SE APRUEBA**
Se reitera observación formulada mediante correo de fecha 24.12.2018 : La cuenta 22-06-999 del Área de
Gestión Interna tiene un saldo negativo de \$ 2.600.000.- por lo que se debe suplementar en esa cantidad el
presupuesto de dicha cuenta.

De acuerdo a revisión de las MODIFICACIONES PARA EL CONCEJO se informa lo siguiente :

MODIFICACIÓN N° 92 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA MUNICIPAL : **NO SE APRUEBA**

El gasto contemplado efectuar con los \$2.394.956.- no corresponde imputarlo a dicha cuenta , ya que ésta
corresponde a gastos de mantenimiento y reparación de otras MAQUINAS Y EQUIPOS de acuerdo al
clasificador presupuestario.

MODIFICACIÓN N° 95 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA MUNICIPAL : **SE APRUEBA**
MODIFICACIÓN N° 96 -ÁREA EDUCACIÓN : **SE APRUEBA**



Maricel Garay Cárdenas

Directora de Control .

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Ruta 9 Norte Km 100

56-61) 2311136



Libre de virus. www.avast.com

6 archivos adjuntos



MODIF. INTERNA N°45 EDUCACION 17.12.2018 (2).xls
58K



MODIF. INTERNA N°51 Municipal 20.12.2018.xls
55K



LAGUNA BLANCA, 28 DIC 2018

Nº 451 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal, para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 95/2018 del Área Municipal, de fecha 27 de diciembre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Extraordinaria Nº8, de fecha 27 de diciembre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº95/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 95/2018, regulariza saldos por mayores ingresos en algunas cuentas y menores ingresos en otras.

AREA: MUNICIPAL

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO	344.348	
08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO	210.894	
08-04-999	OTROS FONDOS DE TERCEROS	2.700	
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR	552.310	
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	389.748	

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$1.500.000	\$ -
--	---------------------------	-------------	------

	DISMINUCION DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
03-01-001-002	DE BENEFICIO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL		1.500.000
	TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS	\$ -	\$ 1.500.000

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

Aprobada

VILLA TEHUELCHES, Diciembre 27 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 95 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS

A)	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO - GESTION INTERNA	\$	344.348
B)	PARTICIPACION ANUAL - GESTION INTERNA	\$	210.894
C)	OTROS FONDOS DE TERCEROS - GESTION INTERNA	\$	2.700
D)	INGRESOS POR PERCIBIR - GESTION INTERNA	\$	552.310
E)	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE - GESTION INTERNA	\$	389.748

2 DISMINUCION DE INGRESOS

A)	PATENTES Y DERECHOS - DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL - GESTION INTERNA	\$	1.500.000
B)			

AREA: MUNICIPAL

		AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION				
05-03-007-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLICO			344.348	
08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO			210.894	
08-04-999	OTROS FONDOS DE TERCEROS			2.700	
12-10	INGRESOS POR PERCIBIR			552.310	
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE			389.748	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$	1.500.000	\$	-
---------------------------	----	-----------	----	---

		DISMINUCION DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION				
03-01-001-002	DE BENEFICIO DEL FONDO COMUN MUNICIPAL				1.500.000
TOTAL DISMINUCION DE INGRESOS				\$	1.500.000

MODIFICACION QUE REGULARIZA SALDOS POR MAYORES INGRESOS EN ALGUNAS CUENTAS Y MENORES INGRESOS EN OTRAS.-

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>

REVISION MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N° 92,95 y 96 y MODIFICACIONES INTERNAS N° 45,51 y 52

1 mensaje

Maricel Garay <maricel.garay@mlagunablanca.cl>

27 de diciembre de 2018, 16:43

Para: Fernando Colivoro <fernando.colivoro@mlagunablanca.cl>, Miguel Peña <miguel.pena@mlagunablanca.cl>

Cc: Ricardo Ritter <ricardo.ritter@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>, Rody Hernandez <rody.hernandez@mlagunablanca.cl>, Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Maria Marquez <maria.marquez@mlagunablanca.cl>, Ivan Andrade <ivan.andrade@mlagunablanca.cl>, Ivonne Araya <ivonne.araya@mlagunablanca.cl>; Oficina Partes <oficinapartes@mlagunablanca.cl>

Estimados :

De acuerdo a revisión de las MODIFICACIONES INTERNAS se informa lo siguiente :

MODIFICACIÓN INTERNA N° 45 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA EDUCACIÓN : **APROBADA**
MODIFICACIÓN INTERNA N° 51 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA MUNICIPAL : **APROBADA**
MODIFICACIÓN INTERNA N° 52 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA MUNICIPAL : **NO SE APRUEBA**
Se reitera observación formulada mediante correo de fecha 24.12.2018 : La cuenta 22-06-999 del Área de Gestión Interna tiene un saldo negativo de \$ 2.600.000.- por lo que se debe suplementar en esa cantidad el presupuesto de dicha cuenta.

De acuerdo a revisión de las MODIFICACIONES PARA EL CONCEJO se informa lo siguiente :

MODIFICACIÓN N° 92 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA MUNICIPAL : **NO SE APRUEBA**

El gasto contemplado efectuar con los \$2.394.956.- no corresponde imputarlo a dicha cuenta , ya que ésta corresponde a gastos de mantenimiento y reparación de otras MAQUINAS Y EQUIPOS de acuerdo al clasificador presupuestario.

MODIFICACIÓN N° 95 OBSERVADA PREVIAMENTE -ÁREA MUNICIPAL : **SE APRUEBA**
MODIFICACIÓN N° 96 -ÁREA EDUCACIÓN : **SE APRUEBA**



Maricel Garay Gádenas

Directora de Control ..

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

Ruta 9 Norte Km 100

56-61) 2311136



Libre de virus. www.avast.com

6 archivos adjuntos



MODIF. INTERNA N°45 EDUCACION 17.12.2018 (2).xls
58K



MODIF. INTERNA N°51 Municipal 20.12.2018.xls
55K



28 DIC 2018

LAGUNA BLANCA,

Nº 452 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 411 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 94/2018 del Área Educación, de fecha 19 de diciembre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión Extraordinaria Nº 8, de fecha 27 de diciembre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº 94/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUEBASE, la Modificación Presupuestaria Nº 94/2018, necesaria para complementar pagos asignación por tramo de desarrollo personal de planta.

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

	DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-02-003	CALZADO		\$300.000.-
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$ -	\$300.000.-

	AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-01-001-047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	300.000.-	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION	\$300.000.-	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENÉ VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- IVÁN ANDRADE MUÑOZ
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, DICIEMBRE 19 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA N°94 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A.- DISMINUCION DE GASTOS
CALZADO

\$ 300.000

AUMENTO DE GASTOS
ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO

\$ 300.000

AREA: EDUCACION - PRESUPUESTO EDUCACION

DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-22-02-003	CALZADO		\$ 300.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ -	\$ 300.000

AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215-21-01-001-047	ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO	\$ 300.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PRESUPUESTO EDUCACION		\$ 300.000	\$ -

MODIFICACION NECESARIA PARA COMPLEMENTAR PAGOS ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PERSONAL DE PLANTA EDUCACION.

